

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACION TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

583. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES, Y LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y FOMENTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL DESARROLLO DE ESTANCIAS FORMATIVAS DEL ALUMNADO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA EN CENTROS DE TRABAJO PERTENECIENTES A DICHA CONSEJERÍA.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES Y LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y FOMENTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DE ESTANCIAS FORMATIVAS DEL ALUMNADO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA EN CENTROS DE TRABAJO PERTENECIENTES A DICHA CONSEJERÍA, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600157 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE ECONOMIA, COMERCIO, INNO, TUR Y FOMENT

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2026000059

Fecha 02/02/2026

Entidad: ES-S2818001-F (MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL)

Fecha de formalización: 19/02/2026

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 20 de mayo de 2026,
La Secretaria Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo,
Gema Viñas del Castillo